



DECRETO ALCALDICIO N° 069 /
Solicita aprueba contrato y autoriza emisión de orden de compra.
REQUINOA,

08 ENE 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley No 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. No 1 del Ministerio del interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2981 de fecha 13 de noviembre 2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**" Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por Sr. Guillermo Arias del Canto, Profesional Secpla, Sr. Diego Morales Soto, Encargado de Proyectos Secpla, Sra. Alejandra Silva González, Jefa Departamento de Medio Ambiente, Sr. Luis González Mortecinos, Apoyo Departamento de Medio Ambiente, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3257 de fecha 12 de diciembre 2023, que adjudica Licitación Pública "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**"

El Memo N° 08 de fecha 02.01.2024 de la Dirección de Secpla Municipal, mediante el cual remite contrato de fecha 13.12.2023 "**SERVICIO DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN PLANTA TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS VILLA EL ABRA, COMUNA DE REQUINOA**" N° de ID 3656-197-LE23, suscrito entre la Municipalidad y el oferente:

- **CHRISTIAN MAURICIO POLANCO MIRA** rut [REDACTED]

Según certificado de disponibilidad n° 055/2024 del 04.01.2024

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 13.12.2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Requinoa y el oferente que a continuación se indica:

- **CHRISTIAN MAURICIO POLANCO MIRA** rut n° [REDACTED] desde el 13 de diciembre 2023 hasta el 31 de diciembre 2024 por un monto total de \$ 32.839.323 pesos IVA incluido.



AUTORIZACE Emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE Los servicios a la cuenta 215.22.08.999, correspondiente "Otros" (servicios comunitarios) según presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MRS/ASG/lgm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Público
Secpla
Medio Ambiente